

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

Con fundamento en los artículos 17 y 19, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, el H. Ayuntamiento del Municipio de Zitlaltepec Tlax., procede a emitir el aviso de privacidad integral de atención ciudadana del Oficial del Registro Civil de Zitlaltepec.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Zitlaltepec Tlaxcala, con domicilio Palacio Municipal s/n Col. Centro Zitlaltepec, Tlaxcala, C.P. 90590, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, y demás normatividad que resulte aplicable.

Este Municipio, le recabará los datos personales siguientes: nombre, dirección, número de teléfono y dependencia.

Este Municipio, le recabará los datos personales siguientes para los diferentes tramites solicitados:

Registro de nacimiento:

- Certificado original de alumbramiento (1 copia).
- Cartilla de vacunación (1 copia).
- Copia de INE de padres y 2 testigos.
- 1 copia de Acta de Nacimiento de los padres no mayor a 5 años.
- 1 copia de CURP de los padres.
- 1 copia de comprobante de domicilio de los padres actualizado.
- Si los padres son casados, presentar 1 copia de acta de matrimonio.
- Si alguno de los padres falleció presentar acta de defunción.
- Si uno o ambos padres son extranjeros, presentar pasaporte y acta de nacimiento u otro documento que se relacione con su identidad.

Nota: si ambos padres o alguno de ellos es menor de edad, presentar constancia de identidad con fotografía no mayor de 30 días.

Y proporcionando algunos de los siguientes datos: (padres) ocupación, máximo grado de estudios, y direcciones de los abuelos (si es que aún viven)

Reconocimiento de hijo(a) vía administrativa:

- Acta de nacimiento original del primer registro y tres copias.
- 3 copias simples del recibo de pago de la coordinación por el trámite.
- Identificación de los padres y dos testigos (3 copias).
- Actas de nacimiento de los padres actualizadas, no mayor a 5 años, (3 copias).
- CURP de los padres (3 copias).
- Comprobante de domicilio (3 copias).
- Si los padres son casados, traer 3 copias del acta de matrimonio.

Defunción:

- Certificado original y cuatro copias (completo)
- 3 copias de credencial de elector del finado (a)
- 1 copia de acta de nacimiento del finado (a)
- 1 copia de CURP del finado (a)
- Copia de credencial del declarante
- Copia de credencial de dos testigos
- En caso de ser casado (a), traer copia del acta de matrimonio

Matrimonios:

- Acta de nacimiento actualizada de los contrayentes (no mayor a 5 años). si alguno de los contrayentes es extranjero, el acta deberá presentarse apostillada o legalizada, según corresponda.
- Certificado médico prenupcial de los contrayentes
- Identificación con fotografía de los contrayentes
- 2 fotografías tamaño infantil por cada contrayente
- Fotocopia de la CURP de los contrayentes
- Constancia de soltería cuando alguno de los contrayentes es de otro estado, en algunos casos cuando sea de otro país.
- Dependiendo del caso: copia certificada de la sentencia de nulidad de matrimonio, de divorcio o del acta de defunción.

Ordenes de inhumación o cremación, en traslados de cadáver:

- Original del traslado de cadáver y 2 copias.
- 2 copias de acta de defunción.
- 2 copias de certificado de defunción (si lo tuvieran).
- 2 copias de acta de nacimiento (difunto).
- 2 copias de INE o identificación oficial (difunto).

Inscripción (transcripción):

1. Nacimientos

- I. Acta o certificado de nacimiento expedidos en el extranjero en original y copia;
- II. Apostilla o legalización del acta o certificado de nacimiento en original y copia;
- III. Traducción al español por perito autorizado por la Dirección, en caso de que los documentos se encuentren en un idioma distinto al español en original y copia;
- IV. Identificación oficial con fotografía del solicitante en original y copia;
- V. Comprobante de domicilio del solicitante en original y copia; y
- VI. Documento que demuestre la nacionalidad mexicana por nacimiento en territorio nacional o por naturalización del padre y/o la madre en original y copia, en este último caso, cuando no se oponga a la legislación aplicable.

2. Defunciones

- I. Acta o certificado de defunción extranjera en original y copia;
- II. Apostilla, legalización o validación por el consulado mexicano del acta o certificado de defunción en original y copia;
- III. Traducción al español por perito traductor autorizado por la Dirección en caso de que los documentos se encuentre en un idioma distinto al español o en su caso traducción validada por el consulado mexicano, en original y copia;
- IV. Identificación oficial con fotografía del solicitante en original y copia;
- V. Permiso de traslado en original y copia validado por el consulado mexicano, en su caso; y
- VI. Acta o documento con que se acredite la nacionalidad mexicana del finado.

3. Matrimonios

- I. Acta o certificado de matrimonio extranjera expedida por el Registro Civil o su similar, en original y copia;
- II. Apostilla o legalización del acta o certificado de matrimonio en original y copia;
- III. Traducción al español por Perito Traductor autorizado por la Dirección, en caso de que los documentos se encuentren en un idioma distinto al español en original y copia;
- IV. Identificación oficial con fotografía del solicitante en original y copia;
- V. Comprobante de domicilio en original y copia; y
- VI. Actas de nacimiento certificadas por el Registro Civil del o los pretendientes que fueren mexicanos en original y copia.

Copias certificadas:

1. Actas de nacimientos: copia simple de acta de nacimiento o copia simple de CURP.
2. Actas de defunción: copia simple de acta de defunción.
3. actas de matrimonios: copia simple del acta de matrimonio.
4. actas de divorcio: copia simple del acta de divorcio.

(o proporcionando algunos de los siguientes datos: nombre, municipio, fecha de registro, número de acta, libro y tipo de acto registral)

Anotación marginal:

1. En actas de nacimiento.

Derivadas de sentencias judiciales:

- Resolución judicial y el auto que la declara ejecutoriada. (2 originales y dos copias)
- Copia de identificación (INE) del promovente.
- Imagen (copia simple) del acta en cuestión.
- 2 copias simples del recibo de pago de la coordinación.

Derivadas de aclaraciones administrativas:

- Copia de identificación (INE) del promovente.
- Original del resolutivo

2. En actas de matrimonio.

Derivadas de sentencias judiciales:

- Resolución judicial y el auto que la declara ejecutoriada. (2 originales y dos copias)
- Copia de identificación (INE) del promovente.
- Imagen (copia simple) del acta en cuestión.
- 2 copias simples del recibo de pago de la coordinación.

Derivadas de aclaraciones administrativas:

- Copia de identificación (INE) del promovente.
- Original del resolutivo

3. En actas de defunción.

Derivadas de sentencias judiciales:

- Resolución judicial y el auto que la declara ejecutoriada. (2 originales y dos copias)
- Copia de identificación (ine) del promovente.
- Imagen (copia simple) del acta en cuestión.
- 2 copias simples del recibo de pago de la coordinación.

Derivadas de aclaraciones administrativas:

- Copia de identificación (INE) del promovente.
- Original del resolutivo

4. En actas de adopción.

Derivadas de sentencias judiciales:

- Resolución judicial y el auto que la declara ejecutoriada. (2 originales y dos copias)
- Copia de identificación (INE) del promovente.
- Imagen (copia simple) del acta en cuestión.
- 2 copias simples del recibo de pago de la coordinación.

Derivadas de aclaraciones administrativas:

- Copia de identificación (INE) del promovente.
- Original del resolutivo

5. De la sentencia de divorcio en actas de matrimonio:

- Sentencia original y dos copias simples con ejecutoria (salvo el caso de juicio de divorcio incausado)
- 3 copias simples del recibo de pago de la coordinación.
- 3 copias simples de la identificación de alguno de los dos contrayentes, de su representante legal o de la persona autorizada por el área jurídica.
- 3 copias simples del acta de matrimonio primigenia.

Inscripción de sentencia:

1. En nacimientos.
 2. Resolución judicial y el auto que la declara ejecutoriada. (2 originales y dos copias)
 3. Copia de identificación (INE) del promovente.
 4. Imagen (copia simple) del acta en cuestión.
 5. 2 copias simples del recibo de pago de la coordinación.
6. En matrimonio:
- Resolución judicial y el auto que la declara ejecutoriada. (2 originales y dos copias)
 - Copia de identificación (INE) del promovente.
 - Imagen (copia simple) del acta en cuestión.
 - 2 copias simples del recibo de pago de la coordinación.
7. En defunción.
- Resolución judicial y el auto que la declara ejecutoriada. (2 originales y dos copias)
 - Copia de identificación (INE) del promovente.
 - Imagen (copia simple) del acta en cuestión.
 - 2 copias simples del recibo de pago de la coordinación.

Expedición de constancias:

1. Constancias de no registro o de inexistencia de nacimiento.
2. Acta de nacimiento actualizada de los padres.
3. Identificación oficial con fotografía de los padres o del interesado (excepto credenciales de partidos políticos)
4. Certificado de nacimiento expedido por el médico o partera (este documento se solicita a mayores de un año y menores de diez años)
5. Comprobante de domicilio.

Cuando son mayores de 10 años proporcionando algunos de los siguientes datos: nombre, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nombre de la madre.

8. Constancia de no registro o de inexistencia de defunción.

1 copia de acta de nacimiento.

1 copia de identificación oficial.

1 copia de CURP.

Búsqueda de registro:

1. De nacimiento:

Proporcionando algunos de los siguientes datos: nombre, municipio, fecha de registro, número de acta, libro y tipo de acto registral)

2. De matrimonio.

Proporcionando algunos de los siguientes datos: nombre, municipio, fecha de registro, número de acta, libro y tipo de acto registral)

3. De defunción.

Proporcionando algunos de los siguientes datos: nombre, municipio, fecha de registro, número de acta, libro y tipo de acto registral)

Certificación de copia fiel del libro.

1. Actas de nacimientos: copia simple de acta de nacimiento o copia simple de CURP.
2. Actas de defunción: copia simple de acta de defunción.
3. Actas de matrimonios: copia simple del acta de matrimonio.
4. Actas de divorcio: copia simple del acta de divorcio

O proporcionando algunos de los siguientes datos: nombre, municipio, fecha de registro, número de acta, libro y tipo de acto registral)

Expedición de copia simple de cualquier acto registral existente en el archivo del registro civil.

1. Actas de nacimientos: copia simple de acta de nacimiento o copia simple de CURP.
2. Actas de defunción: copia simple de acta de defunción.
3. Actas de matrimonios: copia simple del acta de matrimonio.
4. Actas de divorcio: copia simple del acta de divorcio

O proporcionando algunos de los siguientes datos: nombre, municipio, fecha de registro, número de acta, libro y tipo de acto registral. expedientes, resolutivos etc.

No se recabarán datos personales sensibles

Los datos personales recabados serán utilizados para las finalidades siguientes:

- Verificar y confirmar su identidad, y con ello brindarle certeza y seguridad jurídica a los trámites que realiza en este ayuntamiento.
- Generar una base de datos de los distintos actos registrales (Nacimiento, matrimonio, adopción, divorcio, defunción, sentencias, inscripción de)

De manera Adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Fines estadísticos

El fundamento legal que faculta al H. Ayuntamiento de Zitlaltepec Tlaxcala para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales se encuentra en el artículo 33 Fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Informamos también que los datos proporcionados si serán transferidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

Epidemiología, Jurisdicción sanitaria II con sede en la ciudad de Huamantla, Tlaxcala. (SESA)	Reporte y datos estadísticos
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Reporte y datos estadísticos
Consejo Estatal de Población (COESPO)	Reporte y datos estadísticos
SEDESOL	Reporte y datos estadísticos
Coordinación del Registro Civil del Estado	Reporte y datos estadísticos
Instituto Nacional Electoral (INE)	Reporte y datos estadísticos
Secretaría de Salud Tlaxcala	Reporte y datos estadísticos

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su conocimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los mecanismos y medios disponibles para que pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales.

En el ejercicio de la protección de sus datos personales, usted como titular podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales de este Ayuntamiento, Lic. Ricardo Burgos Soto, con domicilio en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 90590, Zitlaltepec, Tlaxcala, al teléfono (223) 478 0219 o al correo electrónico transparencia@zitlaltepec.gob.mx, con horario de atención de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia o el Oficial de Protección de Datos Personales del municipio de Zitlaltepec, con los datos de contacto señalados en el párrafo anterior, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Usted está consultando el aviso de privacidad integral de Atención Ciudadana del Oficial del Registro Civil, mismo que le fue informado en el aviso de privacidad simplificado.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del municipio de Zitlaltepec o en la dirección electrónica:

<https://zitlaltepec.gob.mx/avisos-de-privacidad>